



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCION VRAC N° 693 -2023-UNFV

San Miguel, 12 de julio de 2023

Visto, el expediente con NT. 025461, que contiene el Oficio N° 066-2023-SA-FCCSS-UNFV de fecha 24.04.2023 de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 055-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 24.04.2023, que autoriza la **matrícula de la asignatura TALLER ESTRATEGIA DE GERENCIA SOCIAL por la modalidad de tutoría, a favor de LIZ HEYDI MATAMOROS CAMILO**, alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad, correspondiente al Periodo Académico 2023-2; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **"la matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra..."**; **"las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico"**;

Que, mediante Resolución N° 055-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 24.04.2023, la Facultad de Ciencias Sociales, que autoriza la matrícula de la asignatura **TALLER ESTRATEGIA DE GERENCIA SOCIAL** por la modalidad de tutoría, a favor de **LIZ HEYDI MATAMOROS CAMILO** con código de matrícula 2019232777, alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad, correspondiente al Periodo Académico 2023-2;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 309-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 2246-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 13 y 19.06.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 2528-2023-VRAC-UNFV de fecha 19.06.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar el Artículo Primero de la Resolución N° 055-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 24.04.2023; consecuentemente, autorizar la matrícula de la asignatura **TALLER ESTRATEGIA DE GERENCIA SOCIAL** por la modalidad de tutoría, a favor de **LIZ HEYDI MATAMOROS CAMILO** con código de matrícula 2019232777, alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, correspondiente al Periodo Académico 2023-2, conforme se detalla a continuación:

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 693 -2023-UNFV

Código	Asignatura	Crédito	Año
100481	TALLER ESTRATEGIA DE GERENCIA SOCIAL	02	2023-2

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar el procesamiento del pre acta y acta definitiva de la asignatura mencionada en el Artículo Primero de la presente resolución **a favor de HEYDI TAMOROS CAMILO**, alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** – La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



Dr. AMERICO FRANCISCO LEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL

NT. 25461 -2023  
DFM